

## **AMBATO TENIS CLUB**

### **REGLAMENTO PARA USO DEL GIMNASIO**

#### **CAPITULO I DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS**

Primero.-Los horarios y días de funcionamiento, serán regulados por el Directorio

Segundo.-Obligación de utilización de indumentaria deportiva adecuada; camiseta, pantalón o pantaloneta larga y zapatillas. No se permite entrar al gimnasio con terno de baño, dorso descubierto o descalzo.

Tercero.-Los socios se obligan a dejar limpio y seco el equipo utilizado, para comodidad y cortesía con los usuarios subsiguientes.

Cuarto.-Esta prohibido el ingreso de alimentos y bebidas alcohólicas.

Quinto.-El uso del gimnasio no tiene costo y es de uso exclusivo para socios. La gimnasia dirigida debe tener su propio financiamiento y administrada por la comisión respectiva.

#### **CAPITULO II DE LA UTILIZACION Y CUIDADO DE LOS EQUIPOS**

Sexto.-Para ser utilizados los equipos, la comisión respectiva evaluará conjuntamente con un especialista la determinación de edades, tiempos, accesorios recomendados y cuidados para cada uno de ellos. Instrucciones que deberán estar escritas en letreros visibles para los usuarios.

Séptimo.-Cualquier daño fortuito o intencional de las instalaciones y equipos del gimnasio propiedad del club, el socio causante se someterá a las sanciones correspondientes especificadas en el reglamento interno.

Octavo.-La comisión de gimnasio presentará al Directorio, proyectos de control, seguridad y cuidado de los equipos e implementos que forman parte de esta área, organismo que lo analizará e implementará si lo creyere conveniente.

Noveno.-El Ambato Tenis Club no se hará responsable por el uso indebido de los equipos y aparatos del gimnasio que puedan causar algún daño físico a los usuarios.

**REDACCION TERMINADA EN LA COMISION EL 17 DE ABRIL DEL 2008**

**APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO DEL 21 DE ABRIL DEL 2008**